

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2019, por la que se nombra a doña María Soledad Rodríguez Domínguez funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo C, Subgrupo C2.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2019, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo C, Subgrupo C2, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre), y una vez concluidas las actuaciones de dicho Tribunal en el procedimiento de selección, en ejecución del Auto 27/2019, dictado en el procedimiento ordinario número 67/2018, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30 de Madrid, se incluye a doña María Soledad Rodríguez Domínguez en la lista de aspirantes que han superado del proceso selectivo mencionado.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.6 de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero),

RESUELVE

Primero

Nombrar a doña María Soledad Rodríguez Domínguez, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo C, Subgrupo C2, con expresión, en el Anexo a esta Resolución, del puesto que se le adjudica.

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad (avenida de Séneca, número 2, Madrid), dentro del plazo indicado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 29 de mayo de 2019.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO

NÚMERO REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
0795769913A7236	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA SOLEDAD	0196.6	Puestos base administración	B14	Mañana	Gerencia/Facultad de Filología

(03/20.378/19)

